

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6847** *ALMUÑÉCAR VALMA INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en las oficinas de User Asesoría y Gestión, S.L. en la calle Hermenegildo Bielsa, 38, primera planta, de Madrid, el día 12 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después en el mismo sitio en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2016, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2017, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Análisis de la situación de fondos propios y liquidez de la sociedad y solicitud de acuerdo de ampliación de capital para remediar la situación y, en caso de no aprobarse el mismo, decisiones a tomar conforme a la ley de sociedades de capital.

Cuarto.- Cese y nombramiento de nuevos administradores o modificación a otra fórmula de administración.

Quinto.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. También se hace constar el derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y de acordar una prórroga de la misma, tal y como establece el artículo 195 de la citada Ley.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 30 de junio de 2018.- Los Administradores mancomunados, Manuel Carmona del Barco y José Javier Barderas Ancos.

ID: A180050553-1